**Líneas temáticas**

**Convocatoria 2020 del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura**

**Línea 1: Lectura y escritura “Leer es mi cuento”: Una de las estrategias del Plan Nacional de Lectura y Escritura, “Leer es mi cuento” para lograr que más colombianos tengan acceso a los libros y gocen de la lectura, es el fortalecimiento** de las bibliotecas, tanto en sus colecciones como en la oferta y alcance de sus actividades. Como una manera de motivar y viabilizar su gestión, se incluye en esta convocatoria la posibilidad de apoyar proyectos y procesos que se adelanten tanto de bibliotecas que hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas coordinada por la Biblioteca Nacional de Colombia, así como, las que no son parte de esta Red.

**Línea 2: Actividades artísticas, culturales y de la economía naranja de duración limitada:**

Comprende proyectos que tienen como objetivo llevar a cabo actividades de carácter artístico, cultural y de producción de eventos de la economía naranja cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales de las artes representativas, de las letras, de audiovisuales y cine, carnavales, ferias y fiestas tradicionales, recitales y conciertos, encuentros culturales o académicos de saberes artísticos y culturales.

**Línea 3: Fortalecimiento de procesos artísticos, culturales y de la economía naranja con una duración mínimo de seis (6) meses:** Comprende proyectos de creación, circulación, difusión e investigación cultural y de la economía creativa; estudios que soporten y respalden la formulación e implementación de políticas culturales y de la economía naranja; la programación artística y la salvaguardia del patrimonio inmaterial, que se desarrollan de manera continuada, con una duración de *mínimo seis (6) meses.*

**Línea 4: Programas de formación artística, cultural y de la economía naranja con una duración mínimo de cuatro (4) meses:**

Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura, las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja a través de programas de educación informal **con una duración mínimo de cuatro (4) meses**, dirigidos a formadores o multiplicadores y población en general en los diferentes procesos de las áreas de: música, danza, teatro, circo, literatura, artes plásticas o visuales, audiovisuales y cinematográficas; producción y creación de contenidos para medios de comunicación y colectivos de producción mediática con énfasis en cultura, periodismo cultural, saberes y oficios tradicionales o contemporáneos; formación en archivos y centros de documentación (clasificación, catalogación, conservación); formación para bibliotecas en temas de gestión del patrimonio bibliográfico y documental (recuperación, procesamiento técnico, conservación); formación en investigación con énfasis en cultura; formación en el ámbito del emprendimiento cultural, con miras a la consolidación, sostenibilidad y productividad de las organizaciones culturales del país.

**Línea 5: Investigación, fortalecimiento organizacional y circulación para las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja:**

***Línea 5.1:*** Comprende proyectos productivos y/o comunitarios culturales o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, producción circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios relacionados con los siguientes sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (audiovisuales, fonograbado, editorial) y Creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).

***Línea 5.2:*** Comprende proyectos de innovación en la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (audiovisuales, fonograbado, editorial) y Creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).

**Línea 6: Circulación artística a escala nacional:**

Comprende proyectos que fomenten, promocionen y difundan las expresiones artísticas y las manifestaciones del patrimonio cultural mediante la circulación y la participación de los artistas nacionales en el territorio colombiano en presentaciones, temporadas o giras por invitación o por iniciativa de la entidad que presenta el proyecto, y en intercambios, presentación de grupos de proyección, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen en el país.

**Línea 7: Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos:**

***Línea 7.1:* Prácticas culturales de los Pueblos Indígenas**

***Línea 7.2: Prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras***

***Línea 7.3: Prácticas culturales del Pueblo Gitano o Rrom***

#### Línea 8: Prácticas culturales de la población con discapacidad:

Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión socio cultural y la participación de las personas con discapacidad, orientados a estimular la gestión, la formación, la creación, la investigación y la circulación, que permitan visibilizar la participación de la comunidad y en especial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom, entre otros.